

PRÁCTICAS CURRICULARES

Sobre el Prácticum

Acabado el período de docencia, los alumnos que escogieron el Itinerario de Aplicaciones Profesionales (Módulo 3) tendrán que realizar entre el 20 de mayo y el 19 de junio 2020 un período de prácticas («Prácticum») de 100 horas en empresas u organismos que hayan suscrito un concierto o acuerdo con el Máster en Estudios Ingleses. La distribución de dicho período de prácticas la ajustará la empresa u organismo según se estipule

Estas prácticas no serán remuneradas y en las mismas el alumno será supervisado por un tutor en la empresa u organismo. Finalizado el período de prácticas, dicho tutor de prácticas en la empresa u organismo deberá completar un informe de la labor realizada por el alumno en prácticas durante su estancia en el centro. Existe un portal de empleo de la Universidad de Almería, ÍCARO, y a través de ese portal, el alumno incluirá su CV y posteriormente, rellenará un formulario sobre las prácticas realizadas y también desde ahí el tutor de la empresa realizará su informe de evaluación.

Una vez acabado el período de prácticas, el alumno deberá llevar a cabo una breve Memoria de su actividad en el centro donde llevó a cabo dichas prácticas que seguirá las pautas ofrecidas en el documento «Normas para la Memoria del Prácticum». Dicha Memoria deberá entregarla en un plazo estipulado de siete días naturales (26 de junio) una vez acabado su período de prácticas. La nota final del «Prácticum» vendrá determinada por la nota transferida por el tutor de prácticas en el lugar de trabajo y la nota de la Memoria que le haya dado su tutor de prácticas del Máster.

Proyecto formativo

El objetivo principal de las Prácticas Externas es ofrecer al alumno los mecanismos y procesos necesarios que le permitan aplicar y complementar los conocimientos y habilidades adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento; través de la inmersión en la actividad laboral, profesional y empresarial propia del sector.

Se persiguen los siguientes resultados de aprendizaje:

- a) Integración de los conocimientos adquiridos en el ámbito laboral, profesional y empresarial.
- b) Desarrollo de la metodología de trabajo adecuada a la labor desarrollada.
- c) Desarrollo de la capacidad de trabajo autónomo y grupal.

Cada práctica lleva asociadas unas actividades concretas a realizar por el estudiante que son definidas por la empresa y el responsable de la asignatura de prácticas de la titulación de Estudios Ingleses, en el marco general de los objetivos educativos, y se incluyen en el la oferta de la práctica en particular. Entre otras, se podrán establecer las siguientes actividades:

- Enseñanza de la lengua inglesa en centros educativos a distintos niveles
- Traducción e interpretación oral y escrita

- Conservación y catalogación de bienes culturales
- Actividades de difusión del patrimonio
- Participación en campañas de alfabetización y apoyo académico en materias relacionados con distintos colectivos en riesgo de exclusión social.
- Participación académica en grupos y proyectos de investigación
- Elaboración de material relacionado con la comunicación: revistas, radio, televisión

El alumno realizará el periodo de prácticas mediante la estancia en un centro de trabajo que ofrezca una experiencia profesional relacionada con algunas de las salidas profesionales del título o perfiles de egresado. Centros educativos privados, academias de idiomas, empresas de comercio y relaciones internacionales, museos y monumentos.

Para la realización de las prácticas externas los estudiantes contarán con un tutor de la entidad colaboradora y un tutor académico de la universidad. El tutor de la entidad colaboradora será una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. El tutor académico será un profesor de la universidad, del propio centro universitario en el que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula las prácticas. Las tutorías son un elemento fundamental de las prácticas externas y los tutores, tanto de la universidad como de las empresas o entidades colaboradoras, son una pieza clave de su desarrollo.

Conforme a un modelo normalizado establecido **El tutor de entidad colaboradora realizará informe final** por la universidad, valorando la actividad del estudiante durante la práctica. En el cual se recogerá, entre otros datos, el número de horas realizadas por el estudiante y la valoración, tanto de las competencias genéricas como a las específicas recogidas en las memorias correspondientes de los títulos oficiales.

El tutor académico será quien evalúe las prácticas basándose en el seguimiento llevado a cabo, el informe del tutor de la entidad colaboradora y la memoria final del estudiante, cumplimentando el correspondiente **informe de valoración**. En las prácticas curriculares la firma del acta de calificación oficial le corresponde al responsable de prácticas designado por el centro o, en su caso, del responsable del acta de la asignatura correspondiente, de acuerdo con el sistema de calificaciones oficial en cada enseñanza.

Criterios de evaluación

A continuaciones se exponen los criterios y porcentajes relativos a la evaluación y calificación final del Practicum:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Memoria del estudiante 40%

Informe de valoración del tutor de la entidad colaboradora 50%

Informe de Seguimiento de Tutor académico 10%

[CLÁUSULA ANTIPLAGIO]. PLAGIOS, COPIAS Y OTROS

Según establece la Universidad en el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje (cap. 1, ap. 4.4): "En el proceso de realización de trabajos, éstos no podrán ser objeto de plagio ni de copia del realizado por otro u otra estudiante. El incumplimiento podrá anular la validez del trabajo para la evaluación de la asignatura." Las tareas serán verificadas por medio de las herramientas antiplagio de la Universidad de Almería.

Normas básicas sobre la realización de la Memoria

Una vez finalizado el periodo de prácticas, el estudiante realizará y remitirá al tutor académico de la universidad, a través de la aplicación informática correspondiente (Ícaro), en el plazo máximo que establezca la universidad, la Memoria final de Prácticas, conforme a un modelo normalizado, en los que deberán figurar, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.
- h) Extensión del trabajo escrito: entre 5 y 10 páginas (puede ser redactado en inglés).